

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y POLÍTICAS POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5600693
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015846 Escuela de Doctorado de la Universidad Pablo de Olavide (EDUPO) (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 1/11	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El programa de doctorado en Ciencias Jurídicas y Políticas de la UPO abarca dos grandes sectores de las ciencias sociales, Derecho y Ciencias Políticas. En cada uno de ellos se incluyen líneas de Investigación muy avanzadas y que responden a un alto grado de excelencia de los grupos de investigación presentes. Las Líneas de Investigación que conforman este Programa de Doctorado son 5: 1)Administración y Justicia; 2)Estado de Bienestar y Derechos Sociales; 3)Persona, Patrimonio y Comercio; 4)Poder y Democracia y 5) Relaciones Internacionales y Derecho Internacional. El Título fue implantado durante el curso 2013-14. El programa garantiza la adquisición por el/la doctorando/a de competencias básicas y otras que figuran en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.

En este informe se presenta la valoración que la Comisión de Renovación de la Acreditación hace en relación con dicho programa. Se trata de la segunda renovación de la acreditación, por lo que se han examinado de forma específica las acciones de mejora que se han propuesto a partir de las recomendaciones incluidas en el anterior informe de renovación de la acreditación. La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista de la información aportada en el autoinforme, de lo que se ha consultado en la web del Programa de Doctorado, las evidencias aportadas y la información consultada y obtenida de los diferentes grupos de interés en las audiencias, emite el Informe Final de Renovación de la Acreditación que contiene recomendaciones para algunos criterios.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título publica información precisa, actualizada y completa sobre el contenido y alcance del programa y los aspectos relativos a su desarrollo. La página web de doctorado se caracteriza por ser un portal bilingüe (español e inglés) que ha sido renovada en los últimos años y que está sujeta a un procedimiento de verificación y revisión. A tal efecto, se han podido comprobar los aspectos más relevantes respecto a las características del programa que se contienen en la página como los datos generales, líneas de investigación, profesorado, organización del programa, acceso y matrícula, calidad y resultados, tesis doctorales y normativa, entre otros apartados. En conclusión el título publica información completa y actualizada de manera individual, aunque en el marco de la Escuela de Doctorado como corresponde.

En la página web el título publica los resultados alcanzados y la satisfacción de los grupos de interés proporcionados en el marco del SIGC (Sistema Interno de Garantía de la Calidad). Estos resultados y grados de satisfacción son medidos y examinados en los informes de seguimiento. La información puede consultarse por curso académico, lo cual facilita el examen de esta información. Se ha atendido la recomendación de que se contenga información actualizada sobre el grado de satisfacción de los egresados en relación con la publicación del contenido de la página web por lo menos hasta el curso 21/22 y es necesario ampliar esto hasta cursos posteriores tal y como se hace en la recomendación de ACCUA.

-En las alegaciones se hace constar que existe una acción de mejora destinada a la publicación de información

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 2/11	

sobre la satisfacción de los empleadores; y asimismo, se indica que el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento está llevando a cabo acciones en esta dirección. Aunque no existe en la actualidad información sobre el grado de satisfacción de los empleadores, sí se registran las acciones de mejora a este respecto con lo que se encuentra en el proceso de estructuración y recogida de información. Deberá ser objeto de análisis en el futuro.

En la página web del Título dentro del apartado calidad y resultados se contiene toda la información relativa al Sistema Interno de Garantía de la Calidad (SIGC), resaltando los informes internos y externos del programa. Asimismo se contiene toda la normativa que es aplicable en relación con el SIGC.

La satisfacción del estudiantado es positiva 4.1 sobre 5, la valoración del PTGAS también, 4.2; siendo un poco más baja la valoración del profesorado 3.9, todo ello sobre la información pública disponible relativa al Título. De todas formas, los grados de participación son muy bajos en PTGAS y Profesorado y un poco más elevado en el Estudiantado.

Por lo tanto, la información es clara y bien estructurada, detallada y específica sobre las líneas de investigación. Sin embargo, la página web podría beneficiarse de la inclusión de elementos visuales para hacerla más atractiva y mejorar la experiencia del usuario. Además, la página ofrece una descripción exhaustiva de las líneas de investigación, lo que es útil para los estudiantes y académicos interesados en el programa. La estructura en secciones facilita la navegación y permite a los usuarios encontrar rápidamente la información que buscan. La inclusión de enlaces verificables para la validación de la información es un punto positivo que añade credibilidad y facilita el acceso a más detalles.

En las alegaciones no se indica específicamente iniciativas dirigidas a incrementar el grado de participación del estudiantado en las encuestas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe contar con información sobre el grado de satisfacción de los empleadores o al menos aclararse este aspecto en el sentido de cómo se encuentra el proceso de recogida de información.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha iniciativas dirigidas a incrementar el grado de participación del estudiantado en las encuestas.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Título cuenta con un sistema interno de garantía de la calidad (SIGC) a partir del cual se establece el control, las medidas y procedimientos para asegurar la calidad del Título. Para ello se cuenta con un manual específico que se complementa con otro manual de procedimientos y evidencias. En todo caso, se articula un sistema de responsables que descansa en la Comisión de Garantía Interna de Calidad del programa, y la persona responsable de calidad. La citada comisión está compuesta por la comisión académica de cada programa y un representante del

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 3/11	

estudiantado. A estos órganos les corresponde hacer efectivo el SIGC y, al mismo tiempo, asegurar la calidad del Título. Todo ello bajo la dirección de la Escuela de Doctorado y el Delegado para la Calidad.

La UPO cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SIGC) desde 2007, evaluado positivamente por ANECA en 2009. Además, el Título cuenta con mecanismos, procedimientos y herramientas de garantía de la calidad dentro del SIGC, en el cual se desarrolla la revisión, la mejora del título así como los aspectos relativos al seguimiento, diseño y acreditación. Se recuerda en el autoinforme, las medidas que se adoptaron durante la pandemia para hacer frente a la revisión y mejora del Título, pero en todo caso se evidencia que el SIGC responde adecuadamente al diseño, revisión y mejora del Título.

El examen del autoinforme pone de relieve que el SIGC lleva a cabo una recogida adecuada de información y que se reflejan los grados de satisfacción de los distintos grupos de interés, con la salvedad en torno a los empleadores. Tal y como se ha indicado en el punto anterior, se llevan a cabo acciones de mejora e iniciativas para estructurar y recabar datos de satisfacción de los empleadores.

Es necesario que desde la UPO se envíen las encuestas a los empleadores, tal y como ellos nos han sugerido en la audiencia mantenida, durante la cual reconocieron que no han recibido peticiones en este sentido. No obstante, en las alegaciones se hace constar que existe una acción de mejora destinada a la publicación de información sobre la satisfacción de los empleadores; y asimismo, se indica que el Vicerrectorado de Estudiantes, Empleabilidad y Emprendimiento está llevando a cabo acciones en esta dirección. Aunque no existe en la actualidad información sobre el grado de satisfacción de los empleadores, sí se registran las acciones de mejora a este respecto con lo que se encuentra en el proceso de estructuración y recogida de información.

Al mismo tiempo, se lleva a cabo un análisis de la información recogida a través de una revisión anual. El SIGC recoge información diversa también referida a matriculación, incidencias, reclamaciones, y perfiles de ingreso y egreso. Todo indica que la información recogida a este respecto es fiable.

Con los informes de seguimiento que se realizan, la Comisión CGIC del Título elabora los planes de mejora correspondientes en los que se formulan recomendaciones y se indican medidas prioritarias para la mejora del programa. Se utilizan indicadores cuantitativos y cualitativos para medir resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. La información se revisa anualmente y se utiliza para la toma de decisiones y propuestas de mejora. El Buzón IRSF sirve para gestionar incidencias, reclamaciones, sugerencias y felicitaciones. Se utilizan indicadores cuantitativos y cualitativos para medir resultados de aprendizaje y satisfacción de los grupos de interés. La información se revisa anualmente y se utiliza para la toma de decisiones y propuestas de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe contar con información sobre el grado de satisfacción de los empleadores.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 4/11	

Según se desprende del autoinforme se han llevado a cabo medidas para actualizar el Título y revisarlo de tal manera que ofrezca un contenido acorde con sus características. A tal efecto, destaca la aprobación de un nuevo reglamento de la Escuela de Doctorado y los sistemas de elección del delegado de la Escuela de Doctorado.

Como medidas de mejora sobresalen el equilibrio de las líneas de investigación en relación con los docentes, estudiantes, proyectos de tesis y actividades formativas y también una distribución más homogénea del profesorado en las distintas líneas de investigación. En la información se comprueba que hay 5 líneas de investigación. Que la primera "Administración y Justicia, cuenta con 8 proyectos de investigación, ninguno activo, 52 alumnos (no especifica el año) y 23 profesores UPO+6 Externos; la segunda "Estado de Bienestar y Derechos Sociales cuenta con 3 proyectos, ninguno activo; 30 alumnos (no especifica año) y 13 profesores UPO+30 Externos. La tercera línea de investigación "Persona, Patrimonio y Comercio" cuenta con 1 proyecto activo, 32 alumnos (no especifica año) y no proporciona información, salvo error, de los profesores. La cuarta línea de investigación "Poder y Democracia", tiene 3 proyectos de investigación pero ninguno activo; 42 alumnos (no especifica año) y 24 profesores UPO+13 Externos. La quinta línea de investigación "Relaciones Internacionales y Derecho Internacional" tiene 4 proyectos de investigación pero ninguno activo, 15 alumnos (no especifica año) y 12 profesores UPO+5 Externos. Se detecta cierto desequilibrio en el número de alumnos matriculados en cada línea de investigación. No obstante, en las alegaciones se constata que, a pesar de que todavía existen ciertos desequilibrios en el número de alumnos matriculados en las diferentes líneas de investigación y, en particular, en la relativa a Relaciones Internacionales y Derecho Internacional, se han adoptado diversas medidas para lograr un mayor equilibrio y que en un futuro próximo, tras el ingreso de nuevas promociones, se produzca el acercamiento de esta última línea de investigación (Relaciones Internacionales y Derecho Internacional) al resto de líneas de investigación.

El programa atiende que el perfil de ingreso de los doctorandos sea adecuado a través del análisis de la información recogida y teniendo en cuenta las diversas líneas de investigación. A este respecto, se detalla que el perfil de ingreso se corresponde básicamente con el Título en Derecho, aunque también se matriculan alumnos de otras titulaciones de Ciencias Sociales y Ciencias del Comportamiento. Referente al número de plazas ofertadas y cubiertas (50), se detecta que las plazas a tiempo completo no se suelen cubrir en su totalidad, al contrario de lo que sucede con las plazas a tiempo parcial con lo que sería recomendable establecer medidas para cambiar esta situación. Al mismo tiempo, se indica que se matriculan personas de otras nacionalidades distintas a la española y que proceden fundamentalmente del espacio iberoamericano o latino. Además de los criterios de admisión y vías de acceso establecidos en la normativa, el programa dispone de mecanismos que garantizan que son adecuados, en particular los requisitos y criterios de acceso y admisión. A tal efecto, en el caso de que no se reúnan los requisitos de Grado y Master en los criterios establecidos, se exige la realización de los correspondientes complementos específicos de formación. Por lo demás, la comisión académica lleva a cabo la evaluación y selección del estudiantado conforme a criterios razonables como expediente académico, interés e idiomas.

Todo indica que el programa dispone de mecanismos apropiados para el seguimiento de la labor de los doctorandos, la realización de las actividades formativas y la supervisión de la tesis doctoral, habiéndose realizado mejoras y modificaciones destinadas a asegurar el control, seguimiento y supervisión. Resalta la figura del tutor y de la dirección de la tesis, que se hace desde el momento de la prescripción a través del sistema de Aval, y respecto a las actividades formativas, se utiliza la plataforma RAPI a través de la cual se acepta o rechaza las propuestas tanto por la dirección y tutor como por la Comisión Académica. Se han introducido algunas mejoras en el proceso de defensa de la tesis doctoral, sobre todo para garantizar su originalidad, probablemente a través de algún sistema antiplagio. No obstante, en las audiencias los alumnos señalan que durante el primer curso, la realización de actividades, como el plan de investigación, se presenta como un desafío y que les resulta complicado entender el funcionamiento de la plataforma. En las audiencias, los alumnos reconocieron su desconocimiento sobre las herramientas de RAPI el primer año de doctorado. Señalan lo mismo los egresados en relación con el proceso de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTÍNEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 5/11	

depósito de tesis puesto que consideran que es complicado por el exceso de burocratización.

Desde su implantación en el curso 2013-14, el programa ha sido modificado dos veces (2018 y 2021) para mejorar su estructura y contenido. Los informes de seguimiento y los planes de mejora reflejan las acciones tomadas para actualizar el programa. Se han implementado el Reglamento de la Escuela de Doctorado y las elecciones de representantes de doctorandos.

No se aporta ninguna alegación para las sugerencias de mejora de la titulación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe equilibrar el número de alumnos matriculados en las diferentes líneas de investigación.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que desde la Escuela de Doctorado se organicen cursos de formación para los alumnos de primer año sobre el funcionamiento de RAPI.

Se recomienda que desde la Escuela de Doctorado se organicen cursos de formación (de un día, por ejemplo) para los alumnos e incluso directores de tesis sobre el proceso de depósito de tesis.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza

Justificación

El examen del personal académico adscrito al programa revela que es suficiente ya que existe una ratio profesor-alumno 1.1. (159 profesores y 173 alumnos en el programa) y que la categoría académica es en términos generales bastante apropiada al existir un número representativo de catedráticos y profesores titulares de universidad. Asimismo, se cuenta con un número relevante de profesores externos de distintas universidades españolas y extranjeras. Se indican los proyectos de investigación, la mayoría de generación del conocimiento y alcance nacional, y se hace constar que 9 de cada 10 profesores cuentan con sexenios de investigación. De todas maneras, hay que valorar la participación de profesores extranjeros (que no contabilizan a efectos de sexenios de investigación). En síntesis el personal académico reúne los requisitos para participar en el programa y tiene acreditada su calidad y experiencia investigadora.

En el autoinforme se indica las líneas de investigación en relación con los docentes, estudiantes, y proyectos de investigación. En la información se comprueba que hay 5 líneas de investigación. 1) Línea de Investigación "Administración y Justicia". 52 estudiantes (no especifica el año). 2) Línea de Investigación "Estado de Bienestar y Derechos Sociales", 30 estudiantes matriculados (no especifica el año). 3) Línea de Investigación "Persona, patrimonio y Comercio", un único proyecto en la línea y con financiación hasta agosto, 32 estudiantes matriculados (no especifica año). 4) Línea de Investigación "Poder y Democracia". Sin proyectos vivos, 42 estudiantes (no especifica año). Línea de Investigación "Relaciones Internacionales y Derecho Internacional", 15 estudiantes matriculados. Cada línea de investigación cuenta con proyectos financiados en convocatorias competitivas en los últimos seis años. Además, en las Alegaciones se constata por la información facilitada que todas las líneas de investigación cuentan, al menos, con un proyecto activo.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 6/11	

En cualquier caso el número y la calidad del profesorado asegura que cumplan sus funciones de manera adecuada y que tengan la dedicación necesaria para desarrollar su labor en las actividades formativas, tutorización y dirección de tesis. Todo ello sucede tanto por lo que se refiere al programa en general como en lo relativo a las líneas de investigación.

La UPO ha establecido mecanismos de reconocimiento de las tareas de tutela y dirección de tesis a través del denominado marco para la organización docente del profesorado, donde se distingue el cómputo de las actividades académicas, docentes y de gestión en el posgrado oficial, lo que incluye la tutorización y dirección y las labores realizadas por la comisión académica. Se observa un reconocimiento académico a los profesores por las labores de tutorización que realizan. De hecho, la UPO reconoce la labor de dirección de tesis con créditos en el Plan de Ordenación Docente, los cuales se asignan créditos específicos por la dirección y defensa de tesis, con un máximo de 3 créditos por curso académico.

El programa ha incluido a personas expertas internacionales en las labores y actividades que incluye dicho programa, en particular en la codirección de tesis y en las actividades formativas. La participación del profesorado externo es amplia pero más de universidades españolas que extranjeras, entre las que destacan dos universidades brasileñas. No obstante, también se cuenta con algunas universidades europeas y otras iberoamericanas. No se aclara la participación de expertos extranjeros en la evaluación de las tesis doctorales, ya que solo se especifican profesores externos que pueden ser españoles o extranjeros.

El grado de satisfacción del profesorado con el programa de doctorado es adecuado, no siendo inferior como media a 3.5 sobre 5, y habiendo llegado en la cota más elevada a 4.1 sobre 5. En todo caso, el grado de participación es escaso o por lo menos insuficiente para hacer una valoración completa.

No se preentan alegaciones respecto a la recomendación de aclarar la participación de expertos extranjeros en todos los procesos del programa, en particular en actividades formativas y en la evaluación de las tesis doctorales.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aclarar la participación de expertos extranjeros en todos los procesos del programa, en particular en actividades formativas y en la evaluación de las tesis doctorales.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Lo que se explicita en el autoinforme pone de manifiesto que el programa de doctorado dispone de la infraestructura adecuada y los recursos apropiados que garanticen la investigación y que esta se pueda llevar a cabo en condiciones satisfactorias, es decir, los recursos son suficientes y están orientados al desarrollo de la investigación en doctorado. A tal efecto, sobresale la existencia de la biblioteca así como los recursos bibliográficos necesarios para la investigación, tanto en soporte papel como en soporte electrónico. Se establece un nexo entre la biblioteca y el centro de informática y comunicaciones, y al mismo tiempo se facilita la descarga de software con licencia. De

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 7/11	

todas maneras, hay que reseñar la existencia de dos infraestructuras de carácter virtual que aseguran el buen funcionamiento del desarrollo de la investigación y la solución de las cuestiones de carácter administrativo. Estas son el aula virtual, con todas las funciones que se describen en el autoinforme, y el RAPI que contribuye de manera relevante a la resolución de cuestiones administrativas. Por último se debe decir que el grado de satisfacción de los distintos grupos de interés es alto en relación con las infraestructuras y recursos al superar el 4 sobre 5. Bien es verdad que todavía no están implementados los indicadores relativos a la satisfacción del personal de apoyo respecto a las infraestructuras.

El autoinforme contiene una descripción muy detallada de todos los servicios de apoyo, tanto de carácter general como de carácter específico que sirven para el desarrollo del programa de doctorado. En esta dirección se señalan servicios de carácter administrativo, servicios de gestión de incidencias, servicios de orientación y de apoyo al estudiantado, siendo así que dentro de esta última categoría se incluyen la biblioteca, el área de investigación, la OTRI, el centro de informática, la atención a la discapacidad y la oficina de igualdad, entre otros. El grado de satisfacción del PTGAS en términos generales y en relación con los distintos aspectos del programa, excepto en lo relativo a las infraestructuras donde no hay datos, es favorable, en torno al 4 sobre 5. En síntesis el programa de doctorado cuenta con servicios adecuados y suficientes por lo que se refiere al desarrollo de la investigación.

El proceso de internacionalización se lleva a cabo de manera general por la UPO y también específicamente para el programa de doctorado. Se indica que se han hecho considerables esfuerzos para fomentar la movilidad, de hecho, el grado de satisfacción de los estudiantes con la oferta de movilidad es de 3.7 y con las ayudas de 3.4, siendo así que todavía faltan datos sobre el grado de satisfacción de las actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades. En términos generales se comprueba que se ha aumentado el número de convenios, que se ha ampliado la información sobre las ayudas y que se realizan acciones para dar difusión a la movilidad.

En concreto, el Doctorado Industrial cuenta con la existencia de convenios para la realización de tesis con mención de Doctorado Industrial que fomentan la colaboración con el sector empresarial. En la audiencia, el Director de la Escuela de Doctorado informó que se está trabajando en la unificación y proyección de la escuela, fomentando el doctorado industrial y aumentando su presencia en Sudamérica. Coincidió en que, en el sector privado, el doctorado no siempre se percibe como una mejora en las oportunidades laborales.

Por lo tanto, la UPO cuenta con un campus bien equipado, incluyendo salas de conferencias, aulas de informática y una biblioteca-CRAI con recursos suficientes para la investigación. La disponibilidad del Aula Virtual y la plataforma RAPI facilita la supervisión y el seguimiento del progreso de los doctorandos. La Unidad de Doctorado y otros servicios de apoyo proporcionan asistencia administrativa y orientación a los estudiantes. Además, existen programas de movilidad y convenios Erasmus+ que permiten a los estudiantes realizar estancias académicas internacionales.

No se presentan alegaciones con respecto a la recomendación de aclarar el estado de la cotutela internacional en este programa de doctorado.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aclarar el estado de la cotutela internacional en este programa de doctorado.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 8/11	

Se alcanza

Justificación

Los resultados de aprendizaje que se indican en el autoinforme revelan en términos generales que son adecuados para cumplir con los objetivos formativos y con el nivel 4 de MECES. Así lo reflejan las tasas de abandono, éxito y rendimiento, al haberse reducido el abandono y al ser el rendimiento del 100 por 100. Sin embargo, baja la tasa de éxito. En el último curso se contabilizan 3 tesis doctorales defendidas de alumnos a tiempo completo, y todo indica que más de la mitad de las tesis defendidas se corresponden con alumnos a tiempo parcial. Los trabajos doctorales son valorados con altas calificaciones aunque se ha producido un cierto descenso. Lo que queda por resolver son los trabajos doctorales en co tutela.

Los datos que se proporcionan muestran que ha habido un aumento en el número de tesis leídas en los últimos cursos académicos por la acción de mejora que se puso en marcha. La duración de la realización de la tesis doctoral es razonable siendo de cinco años y algunos meses a tiempo completo y de 4 a 7 años a tiempo parcial.

Las actividades formativas se planifican anualmente y se evalúan para asegurar su pertinencia y adecuación. El autoinforme contiene una descripción de las actividades formativas sin detenerse en la metodología y la evaluación por lo que debería aclararse este punto, más allá de la información que se facilita en el Plan de Información Anual y la información que aparece en la página web del Título.

Los indicadores para examinar el grado de satisfacción del estudiantado son fiables y se realizan dentro del SIGC, de tal manera que la mayoría de las valoraciones se sitúan en torno al 4 sobre 5 en los distintos aspectos. En relación al plan de formación de la Escuela de Doctorado, la valoración del estudiantado es de 4.2 por lo que las valoraciones deben estimarse como positivas aunque se debe aumentar el grado de participación que oscila en torno al 40%.

Por lo tanto, el número de tesis defendidas ha aumentado y la mayoría de las tesis obtienen la máxima calificación y un porcentaje significativo recibe menciones internacionales.

Finalmente, los indicadores de satisfacción del doctorando son generalmente positivos, lo que sugiere que los estudiantes están contentos con el plan formativo y la orientación recibida. No obstante, sería útil contar con más detalles sobre las áreas específicas de mejora identificadas por los estudiantes para abordar cualquier posible descontento de manera proactiva.

No se presentan alegaciones con respecto a las sugerencias de mejora de la titulación en este criterio.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda incluir más información sobre actividades formativas que inciden en la metodología para la elaboración de las tesis doctorales.

Se recomienda la puesta en marcha de iniciativas para incrementar la participación de los alumnos en las encuestas de satisfacción

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 9/11	

Justificación

El programa cuenta con servicios de orientación académica y profesional, bien propios, bien de la Escuela de Doctorado y bien de la propia universidad. En el campo profesional destaca la labor de la Universidad Pablo de Olavide que lleva a cabo tareas destinadas a la empleabilidad, y se cuenta con la ayuda del centro andaluz de emprendimiento. En el campo de la investigación, resalta la labor de la OTRI que asesora y apoya las labores en este campo. Asimismo, se incluye la colaboración de la Clínica Jurídica OTAN-UPO. En lo relativo al grado de satisfacción respecto a actividades que requieren movilidad o participación de otras universidades ya se indicó la necesidad de mejora en un punto anterior. Los graduados están contentos con la formación que reciben del programa de doctorado y con los resultados obtenidos.

Hasta donde se dispone de información, el valor de los indicadores de inserción laboral es bastante alto superando el 80%. De tal manera que se considerarían adecuados respecto a las características del programa.

Los perfiles de egreso se definen con bastante claridad siendo así que predominan los egresados que realizan su función en instituciones universitarias, a lo que le sigue el ejercicio de la abogacía y, después, los que se dedican a actividades dentro de la administración pública. Con ello se puede concluir que el programa de doctorado está destinado básicamente a personas que tienen una vocación universitaria.

El grado de satisfacción de los egresados con el programa y sus resultados es adecuado aunque ha descendido durante el ciclo del que se disponen datos, habiendo sido de 3.5 sobre 5 en el último curso disponible. Continúa siendo preciso analizar y contar con indicadores fiables respecto al grado de satisfacción de las personas egresadas y empleadoras. No obstante, en las Alegaciones y, tal y como se ha indicado en el punto 1 se han establecido acciones de mejora y se han puesto en marcha iniciativas por parte del Vicerrectorado correspondiente, en relación con los indicadores respecto al grado de satisfacción de los empleadores. Y asimismo se registra la aprobación del programa de inserción laboral de la Escuela de Doctorado que contempla la evaluación, seguimiento e indicadores de calidad y, en concreto, el grado de satisfacción de los egresados (también empleadores). Deberá analizarse en futuros seguimientos la eficacia de la acción de mejora sugerida.

Todo indica que se asegura la sostenibilidad del título sobre la base de los recursos disponibles y los objetivos y contenidos de la formación. Se lleva a cabo un análisis de la sostenibilidad por parte de los órganos de la universidad y en particular por la Comisión Académica, quien llega a la conclusión de que el título es plenamente sostenible por recursos y exigencias. Debido al número de matriculaciones, no se aprecia que exista riesgo a medio plazo con la sostenibilidad del título. Por lo tanto, la existencia de múltiples niveles de orientación (programa, Escuela de Doctorado y UPO) asegura un apoyo integral a los estudiantes. La colaboración con la Fundación Universidad Pablo de Olavide y la OTRI fortalece la empleabilidad y la transferencia del conocimiento.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe contar con indicadores fiables respecto al grado de satisfacción de las personas egresadas y empleadoras.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 10/11	

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	01/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmW8BDBHHM5SCY7PZV3LD79EGV	PÁG. 11/11	